

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA

CORRECCIÓN de errores. Ley 12/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Advertidos errores en la citada ley, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 249, del viernes, 30 de diciembre de 2011, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 40743, en el artículo 20, donde dice: «... las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público para el contrato menor, ...», debe decir: «... las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de contratos del sector público aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para el contrato menor, ...».

En la página 40759, en la disposición final tercera. Uno, donde dice: « ... último párrafo del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, ...», debe decir: « ...último párrafo de la letra e) del apartado 2 del artículo 3 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre...».

En la página 40760, en la disposición final tercera. Tres, donde dice: «... su actividad contractual a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, como administración pública.», debe decir: «... su actividad contractual al texto refundido de la Ley de contratos del sector público aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, como administración pública».